



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

RESOLUCION N°

CUDAP0000605/2017

///doba, 15 FEB 2017

120

VISTO

El expediente EXP-UNC:0000605/2017, presentado por BOCCARDO, Adrian Dante DNI 33.354.688, en el que solicita la anulación de la inscripción a la carrera Traductorado Público Nacional de Inglés realizada el día 14 de diciembre de 2016.

Lo establecido en la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 17/1997 y su modificatoria 07/2004.

Y CONSIDERANDO:

Que el señor BOCCARDO, Adrian Dante, desea inscribirse como alumno vocacional, para cursar la materia Practica de la Pronunciación del Inglés.

Por ello,

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE LENGUAS
RESUELVE:**

Art.1°.- Conceder la anulación de la inscripción realizada por el alumno BOCCARDO, Adrian Dante DNI 33.354.688, a la carrera de Traductorado Público Nacional de Inglés de esta Facultad.

Art.2.- Comunicar y archivar.

MM

Mgtr. Patricia del Valle Laurio
Secretaria Académica
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba